

Fecha actual

Reclamos Grande, S.L.

PUBLICIDAD – IMPRENTA – SERIGRAFIA

Polígono Industrial "Las Ventillas", parcela 66
Teléfono 91 866 80 01
Fax 91 866 81 33
05420 SOTILLO DE LA ADRADA (Ávila)
administracion@reclamosgrande.com
www.reclamosgrande.com

CONTRATO PUBLICIDAD Libro de Fiestas "La Adrada 2010"

Los campos amarillos son obligatorios

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: Razón Social:
Domicilio: Población:
Cdg. Post.: Teléfono: C.I.F.:

DATOS DEL ANUNCIO

Tipo de anuncio

NOTAS:

La asignación de las páginas especiales (*Int. contraportada, Int. Portada y Contraportada*) será por riguroso orde de solicitud y de conformidad con el Excelentísimo Ayuntamiento de La Adrada.
Los anuncios se podrán solicitar a todo color, incluyendo fotografías, logotipos y tipografías especiales. Siempre y cuando sean **entregados por el cliente en soporte informático**. (más información en www.reclamosgrande.com)
El precio arriba indicado, no incluye I.V.A.

Descripción del contenido del anuncio

Observaciones

Observaciones

Forma de pago

ORDEN DE PAGO CONTRA CUENTA BANCARIA: El que suscribe, ordena al Banco abajo indicado realice con cargo a su cuenta los pagos a favor de **Reclamos Grande, S.L.** que este le notifique en relación con el presente contrato. Los pagos se referirán a inserción publicitaria en el libro de fiestas de La Adrada y tendrán el vencimiento e importe indicado. Para poder enviar la domiciliación bancaria por correo electrónico, es imprescindible la "Firma digital"

Titular de la cuenta de cargo: Entidad (4 dígitos) Sucursal (4 dígitos) D. C. (2 dígitos) Código Cuenta Corriente (10 dígitos)

Titular de la factura:

Dirección: n°: Banco

C. P.: Localidad: Domicilio

Provincia: Teléfono: Localidad C. P.

Conforme, El comprador

Firma digital del titular de la cuenta

(Vencimiento a la entrega de los ejemplares)

Campo de firma

Firma y Sello

El comprador declara haber leído y estar conforme con las condiciones de venta adjuntas a este documento. En consecuencia con lo establecido en la «Ley de tratamiento automatizado de datos de carácter personal», Ley Orgánica 5/92 de 29 de octubre los datos personales del titular de este contrato quedarán regulados en fichero informático que es propiedad de «Reclamos Grande, S. L.», pudiendo ser utilizados así como cedidos a terceras personas, físicas o jurídicas. Esta utilización se llevaría a efecto si el titular no comunica su oposición en el plazo de quince días contados a partir de la firma de este contrato.